

ACTA DE REUNIÓN DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA PROCESO ELECTORAL 2020 FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS.

En Badajoz a 9 de septiembre del 2.020

REUNIDOS, en la sede de la Federación Extremeña de Judo y Deportes Asociados, sita en la carretera de Cáceres, km.3 s/n de Badajoz, siendo las 13.15 horas, y asisten

- **DON JOSE FERNANDO GARCIA ESPINOSA (Sr. Presidente de la Junta Electoral Federativa).**
- **DON JUAN BOTO ARNAU (Sr. Secretario de la Junta Electoral Federativa).**
- **DON MANUEL DÍAZ SANGUINO (Sr. Vocal de la Junta Electoral Federativa).**

Constituidos conforme al *artículo 9.6 del Decreto 214/2003, de fecha 26 de diciembre, sobre Criterio Básico de Realización de Procesos Electorales, elaboración de Reglamentos Electorales y Regulación de los Órganos Electorales de las Federaciones Deportivas Extremeñas*; así como conforme al *artículo 20 y ss del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Judo*, en su redacción vigente y aprobada por *Resolución de la Dirección General de Deportes de fecha 15 de mayo de 2020*; en SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA ELECTORAL programada de conformidad al Calendario Electoral y al objeto de proceder, en su caso, a la PUBLICACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA una vez verificadas su efectiva recepción en original, así como la inclusión de los respectivos candidatos en los correspondientes Censos en la condición de elegibles; todo ello conforme al *artículo 9.11 del Decreto 214/2003, de fecha 26 de diciembre, sobre Criterio Básico de Realización de Procesos Electorales, elaboración de Reglamentos Electorales y Regulación de los Órganos Electorales de las Federaciones Deportivas Extremeñas*, y conforme a los *artículos 6, 7, 11, 13 y 15 del Reglamento Electoral*:

Visto lo cual, procedía ACORDAR y acordamos, la inmediata PUBLICACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS PARA CONCURRIR EN EL PROCESO ELECTORAL A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA 2020-2024 DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS, siendo dichas Candidaturas las siguientes:

CANDIDATURAS

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA 2020-2024

ESTAMENTO ENTIDADES:

REPRESENTANTE:

1	ARIAS MONTANO JUDO CLUB	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ AGUILAR
2	MARISTAS JUDO CLUB	ALBERTO JAVIER MACEDO ALONSO
3	SAN ROQUE SPORT	FRANCISCO GABRIEL NIETO BENAVIDES
4	GIMNASIO R.E.C.O.R.D	JOSÉ JULIÁN MANGAS VELO
5	CLUB DE JUDO FERMÍN ROMERO	FERMÍN ROMERO PÉREZ
6	CLUB DE JUDO OLIVENZA	EDUARDO OLIVERA RODRÍGUEZ
7	FUNDACIÓN TUTELAR MAGADALENA MORICHE-ENT.POLIDEPORTIVA	FRANCISCO OLIVERA LUCAS
8	GIMNASIO CÓRPORE	VICENTE HIDALGO LÁZARO
9	CLUB JUDO KIAI	MANUEL TEODORO BARRENA GERMÁN
10	JUDO CLUB DON BENITO	VALENTÍN GARCÍA ACEVEDO

ESTAMENTO DEPORTISTAS:

1	ÓSCAR UCEDA TOLOSA
2	CARLOS ALBERTO CARMONA DE PIRES
3	ANTONIO MARÍN GÓMEZ - NIEVES
4	JAVIER RODRIGUEZ VERDECIA

ESTAMENTO TÉCNICOS :

1	JAVIER RODRÍGUEZ GUZMÁN
2	LEGNA VERDECIA RODRÍGUEZ
3	ELENA HIDALGO LEDO

ESTAMENTO JUECES- ÁRBITROS:

1	ÁNGEL CARLOS CALDERA MONTERO
2	IGNACIO VACAS DOMINGUEZ
3	MARIA NURIA LEDO BARRADO

Expóngase la presente en el TABLON DE ANUNCIOS de la Sede de la Federación Extremeña de Judo y Dirección General de Deportes.

*Contra la presente resolución podrá interponerse **Recurso ante el Comité de Garantías Electorales, en el plazo de 7 días hábiles desde la notificación de la presente, conforme se establece en los artículos 9.10 de Decreto 214/2003 y 21 del Reglamento Electoral. Dicho Recurso deberá formularse conforme se establece en el artículo 24 del Reglamento electoral.***

D. José Fernando García Espinosa.
Sr. Presidente JEF.

D. Juan Boto Arnau.
Sr. Secretario JEF.

Don Manuel Díaz Sanguino.
Sr. Vocal JEF.